

AVISO

FONDO MUTUO COOPEUCH COMPASS CONSERVADOR (en adelante el "Fondo")

Fondo Mutuo Administrado por COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS (en adelante la "Administradora")

Comunicamos a ustedes el depósito del nuevo texto refundido del Reglamento Interno del **Fondo Mutuo Coopeuch Compass Conservador**, el cual contiene las siguientes modificaciones:

- (i) En el Título G. *Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*, se modifica la sección *Valor cuota para conversión de aportes*, del número 1. *Suscripción y rescate de cuotas en efectivo*, para efectos de establecer que, respecto de la suscripción de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo las 14:00 horas, en cambio, respecto de la recepción de solicitudes de aportes, el Agente, considerará las 13:00 horas como límite.
- (ii) En el Título G. *Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas*, se modifica la sección *Valor cuota para la liquidación de rescates*, del número 1. *Suscripción y rescate de cuotas en efectivo*, para efectos de establecer que, para el recate de cuotas se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo las 14:00 horas.
- (iii) En el Título H. *Otra Información Relevante*, se incorpora una nueva sección denominada "*Bomberos de Chile*", para efectos de dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley 20.712.

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Las modificaciones incorporadas en el texto del Reglamento Interno entrarán en vigencia a partir del día 16 de diciembre de 2022 según lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°365 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy la Comisión para el Mercado Financiero.

Finalmente, y a fin de resolver cualquier duda que los Aportantes pudieren tener en relación al nuevo texto del Reglamento Interno del Fondo, hacemos presente que los Partícipes podrán



contactarse con la Administradora o Agente de la misma, a través de su asesor de inversiones, por medio del teléfono número 223644660 o ingresando a www.cgcompass.com.

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large circle followed by several loops and a horizontal line.

Eduardo Aldunce Pacheco
GERENTE GENERAL

COMPASS GROUP CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS